

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

72

**GETAFE**

URBANISMO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Getafe, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2011, adoptó acuerdo de iniciar la expropiación de la parcela 301 del polígono 6, con referencia catastral 0631007VK4603S0001AG, destinada a equipamiento público y zona verde tramitándose por el procedimiento de tasación individual, y aprobar inicialmente la relación de los bienes y derechos de los propietarios que a continuación se relacionan:

Polígono/parcela	Referencia catastral	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Titulares
6/301	0631007VK4603S0001AG	7.571	María Luisa Valtierra Sainero María Ángeles Muñoz Valtierra Julio Muñoz Valtierra

El referido acuerdo se somete a información pública por el plazo de quince días, con el alcance y los efectos del artículo 17.1 de la Ley de Expropiación Forzosa y 18.1 de su Reglamento, procediendo a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de amplia difusión y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que quienes pudieran resultar interesados puedan formular las observaciones, reclamaciones y alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes al estado material o legal.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en los Servicios Técnicos Municipales en las mañanas de los días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, y formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la Corporación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos.

Getafe, a 26 de abril de 2011.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura, José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/4.396/11)